

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N°

VISTOS:

- A) Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B) Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- C) Decreto Presupuestario N°46 del 16 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto Municipal año 2026 y sus diferentes ítems.
- D) Decreto Alcaldicio N°1155 del 24.04.26 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- E) Decreto Alcaldicio N°1221 del 05.05.26 que delega firma al administrador.
- F) Decreto Presupuestario N°46 del 16.12.2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
- G) Acuerdo de Concejo N°04 del Concejo Ordinario N°01 del 07 de enero del 2026, donde se aprueba la rebaja de derechos municipales en un 100% durante año 2026.

CONSIDERANDO

Que, la actividad denominada **“Fiesta Criolla”** constituye una iniciativa de carácter comunitario, recreativo y cultural organizada por la Municipalidad de Concón, cuyo propósito es generar un espacio de encuentro para las familias de la comuna y sus visitantes, promoviendo nuestras tradiciones, identidad nacional y patrimonio cultural, junto con dinamizar la actividad económica local y generar oportunidades de comercialización para emprendedores de la comuna.

Que, la participación de emprendedores locales constituye un componente fundamental de la actividad, permitiendo poner en valor la oferta de productos, servicios y expresiones culturales desarrolladas en la comuna, favoreciendo la visibilización de los emprendimientos locales y fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, las tradiciones y la economía del territorio.

Que, considerando que la actividad contempla la participación principalmente de **microemprendedores y unidades económicas de menor escala**, la exención del pago de los permisos municipales asociados a su participación se justifica como una medida de apoyo al desarrollo productivo comunal, facilitando su acceso a espacios de comercialización durante un período de alta afluencia de público y reduciendo las barreras económicas que pudieran limitar su participación.



Que, asimismo, esta medida se encuentra alineada con los objetivos de la **Dirección de Turismo y Fomento Productivo**, orientados a promover y fortalecer los emprendimientos locales, ampliar sus oportunidades y canales de comercialización, favorecer la formalización, visibilizar la oferta productiva comunal y generar instancias que contribuyan al fortalecimiento de sus ingresos y sostenibilidad económica.

La actividad se realizará desde el día **jueves 17 hasta el domingo 20 de septiembre de 2026**, en el **Estadio Atlético de Concón**, contemplando el funcionamiento del sector de emprendedores y Pueblo Cultural entre las **12:00 y las 20:00 horas**, y del sector gastronómico entre las **12:00 y las 02:00 horas**, desarrollándose una programación especialmente orientada al encuentro familiar, la recreación, la cultura y la puesta en valor de las tradiciones propias de las Fiestas Patrias.

Que, mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado de forma unánime, se aprobó la rebaja del 100% de los derechos municipales durante el año 2026, para actividades que se enmarquen en acciones de fomento productivo, desarrollo económico local y apoyo al emprendimiento, como es el caso de la actividad antes señalada.

El permiso municipal por emprendedor se desglosado de la siguiente forma:

- Permiso: \$14.301.-
- BNUP: \$0 - Recinto Municipal

El valor total a exonerar por emprendedor sería por un monto de \$14.301.-

LISTADO EMPRENDEDORES PARTICIPANT			ESTA CRIOLLA 2026	
N°	NOMBRE			SECTOR PRODUCTIVO
1	Romina Rozas González			Sector Emprendedores
2	Gleisy Morillo Alvarez			Sector Emprendedores
3	Pilar Tapia H			Sector Emprendedores
4	Vanessa Villegas Castro			Sector Emprendedores
5	Lisette Carolina Rachinsky Olazo			Sector Emprendedores
6	Carolina Isabel Salas Turedo			Sector Emprendedores
7	José Antonio Calderón Núñez			Sector Emprendedores
8	Sebastián López Briones			Sector Emprendedores
9	Constanza Villalobos Parada			Sector Emprendedores
10	Karen Mendez Noguera			Sector Emprendedores
11	Giarella Olmos Sepúlveda			Sector Emprendedores
12	Alejandra Ponce ponce			Sector Emprendedores
13	Joseph Hernández Karmy			Sector Emprendedores
14	Pablo Alejandro Alfaro Acevedo			Sector Emprendedores
15	Mónica Valdebenito Cabrera			Sector Emprendedores
16	Mirtha Amaya González			Sector Emprendedores
17	Luis Francisco Velasquez Quintana			Sector Emprendedores
18	Patricia Jimena Bustos Carvajal			Sector Emprendedores
19	Mario Marín Soto			Sector Emprendedores



20	Brenda Vargas Romero		Sector Emprendedores
21	Laura Ossa Lopez		Sector Emprendedores
22	Marisel Alvarez Rubio		Sector Emprendedores
23	Carmen Sánchez de Quintana		Sector Emprendedores
24	Salazar Henriquez		Sector Emprendedores
25	Francis Flores Jara		Sector Emprendedores
26	Pamela Fuentes Aedo		Sector Emprendedores
27	Javiera Gutiérrez Lazo		Sector Emprendedores
28	Gabriela Meza Salas		Sector Emprendedores
29	Lina Donoso Torres		Sector Emprendedores
30	Valeska Muñoz Soto		Sector Emprendedores
31	Beatriz Fariás Márquez		Sector Emprendedores
32	Rosybel Argelia Leonett Montilla		Sector Emprendedores
33	Mario Juri Cumsille		Sector Emprendedores
34	Erika Gajardo Navarro		Sector Emprendedores
35	Pablo Cepeda Cortes		Sector Emprendedores
36	Marisel del Pilar López Briones		Sector Emprendedores
37	Juan Carlos Díaz Muñoz		Sector Emprendedores
38	Johanna Marambio Concha		Sector Emprendedores
39	Fabiana Valentina Herrera Leonett		Sector Emprendedores
40	Sebastián Aliste		Sector Emprendedores
41	Shaeska Cajas Riesco		Sector Emprendedores
42	June Broughton Saez		Sector Emprendedores
43	Diego Pérez sepulveda		Sector Emprendedores
44	Lisette García Huerta		Sector Emprendedores
45	Katherine Oyanadel González		Sector Emprendedores
46	Nathaly Sandoval Bravo		Sector Emprendedores
47	Jazmin Torres Villar		Sector Emprendedores
48	Marcelo Esquivel Araya		Sector Emprendedores
49	Isabel Navarrete González		Sector Emprendedores
50	Angelica Navarrete González		Sector Emprendedores
51	Felipe Coydan Arce		Sector Zona de juegos
52	David Baez		Sector Zona de juegos
53	Liliana Vicencio		Sector Zona de juegos
54	Paulina Soto Moraga		Sector Zona de juegos
55	Soledad Arias Sepúlveda		Sector Zona de juegos
56	Jose López Aguilera		Sector Zona de juegos
57	Claudia Moraga Herrera		Sector Infantil y Confites
58	Carolina Concha Donoso		Sector Infantil y Confites
59	Cherie Fuentes López		Sector Infantil y Confites
60	Natali Delgado Castro		Sector Infantil y Confites
61	Ruth Verdejo Olivares		Sector Infantil y Confites
62	Giovanna del Rocio Barra Duran		Sector Infantil y Confites
63	Rosario Paz Vasquez Rozas		Sector Infantil y Confites
64	Antonio Ferrada Diaz		Sector Infantil y Confites
65	Francisco Correa Vega		Sector Infantil y Confites
66	María José Fuentes Araneda		Sector Infantil y Confites
67	Katherine Carla Palma Henríquez		Sector Infantil y Confites
68	Mónica Ramírez Valenzuela		Sector Infantil y Confites
69	Carol Richard Orrego		Sector Infantil y Confites
70	Rocio Sepulveda Aburto		Sector Infantil y Confites
71	María Fidelina Ponce Guerra		Sector Infantil y Confites
72	Leonor Labraña Torres		Sector Infantil y Confites
73	Patricia González Gómez		Sector Infantil y Confites
74	Juan Jerez Robinson		Sector Infantil y Confites



75	Teresa Galindo Mora		Sector Infantil y Confites
76	Patricia Barriga Gallegos		Sector Pueblo Cultural
77	Ximena Fuentes Véliz		Sector Pueblo Cultural
78	Fernando Concha Farias		Sector Pueblo Cultural
79	Corina Andrade Basaure		Sector Pueblo Cultural
80	Susana Peñaloza Donoso		Sector Pueblo Cultural
81	Cristian Cordes Vega		Sector Pueblo Cultural
82	María Errazuriz Amenabar		Sector Pueblo Cultural
83	Sandra Aroca		Sector Pueblo Cultural
84	Laura Rosario Campbell		Sector Pueblo Cultural
85	Cristián Ruiz Valencia		Sector Pueblo Cultural
86	Daniela Urrutia Ponce		Sector Pueblo Cultural
87	Nelson Tapia Tapia		Sector Pueblo Cultural
88	Paola Pastén Ramírez		Sector Pueblo Cultural
89	Yunier Pérez		Sector Pueblo Cultural
90	Nora Jaña		Sector Pueblo Cultural
91	Ximena Antinao		Sector Pueblo Cultural
92	The Tank SPA		Sector Patio de Comidas
93	Carlos Morales Allendes		Sector Patio de Comidas
94	Inversiones Coydan Arce SPA		Sector Patio de Comidas
95	Lupelis Neira		Sector Patio de Comidas
96	Fernanda Sepulveda		Sector Patio de Comidas
97	Mister SPA		Sector Patio de Comidas
98	Foodtruck Cisternas y Compañía Limitada		Sector Patio de Comidas
99	Servicios Gastronómicos ADV SPA		Sector Patio de Comidas
100	Gabriela Araus Osorio Productos Alimenticios E.I.R.L		Sector Patio de Comidas
101	Lucas Patricio Cordero Veas		Sector Patio de Comidas

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la exención de pago de derechos municipales a emprendedores, artistas culturales y emprendedores gastronómicos en un 100% en la actividad municipal denominada “Fiesta Criolla 2026”.
2. **NOTIFÍQUESE** por secretaría municipal a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

ANÓTESE, PUBLICÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/COM
DISTRIBUCION

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Control
- 3. Turismo y Fto.
- 4. Adm. y finanzas
- 5. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

